ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
15 JUL 2025
CONTROL
A.M P.M

RECIBO
17 JUL 2025
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 6253 /
LA LIGUA, 14 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°58/2025 Esc. Básica Puyancón.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de vestuario para los estudiantes del establecimiento educacional.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de vestuario para la Escuela Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Evelyn Cortés Bustamante, Rut: 15.815.080-8, por un valor total de $385.560.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-02-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/kom

EXAMINADO
15 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 58
MAT.: Solicita recursos SEP

LA LIGUA, 08/ 07/2025

DE: SRA., MARÍA VERÓNICA GODOY ÁLVAREZ
DIRECTORA ESCUELA BÁSICA PUYANCÓN

A : SRA., CARLA FERNÁNDEZ AYALA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	Convivencia Escolar
Objetivo / acción PME	Potenciar iniciativas que fomenten el sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente para el desarrollo integral de todos los y las estudiantes.
Justificación	Polerón generación para 8°año Básico, como una forma de apoyar a las familias.
Uso	Polerón generación 8°año Básico 2025

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
CY S Evelyn Cortés B.	**15.815.080-8**	Según solicitud	Según solicitud	Gastos Bienestar alumnos 410800 - Uniforme y vestuario 410801

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BASICA DE PUYANCON DIRECCION DEPTO DE EDUCACION

María Verónica Godoy Álvarez
Nombre y firma del director(a

DIRECTOR DEPTO DE EDUCACION

María Verónica Godoy Álvarez	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Básica Puyancón	VB

09 JUL 2025

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
09 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

COTIZACION Nº 0102

EVELYN CORTÉS B.
R.U.T. : 15.815.080-8

GUAYACÁN Nº 1461 - LA LIGUA- V REGIÓN
FONO: (33) 716599 - CEL. (09) 75556229
E-Mail: confeccionescys@gmail.com

Fecha:	07/07/2025							
Cliente:	Escuela basica Puyancon							
Dirección:							Comuna:	La Ligua
Giro:							Fono:	
Nombre Contacto:	Paola Mena						E-Mail:	escuela.puyancon@educacionlaligua.cl
R.U.T.			Boleta Nº:		Factura Nº:		Guía Nº:	
Condiciones de Venta:	Contado:	X	Crédito:				Banco:	

DETALLE PRODUCTO	CANT	VALOR	TOTAL
POLERON GENERACIONAL DE ALGODÓN COLOR NEGRO	9	$ 36.000	$ 324.000
			$ 0
INCLUYE:			$ 0
BORDADO PECHO (N° o letras 1 color) tamaño insignia			$ 0
BRAZO DERECHO (GENERACION 2025)			$ 0
DISEÑO ESPALDA MAX. MEDIDA DE 28X28 CM			$ 0
SEGÚN ESPECIFICACIONES ADJUNTAS			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
		TOTAL	$ 324.000
		IVA	$ 61.560
		TOTAL	$ 385.560

Firma Cliente por Confirmación de Trabajo

Fecha de entrega: 30 dias, a partir del dia siguiente a la recepción de orden de compra.
Forma de pago: a 30 dias de emisión de factura.

Cotizacion Valida hasta el 30 de Julio 2025

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicita Recursos SEP

2 mensajes

Escuela Puyancon <escuela.puyancon@educacionlaligua.cl> 8 de julio de 2025, 6:44 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

3 archivos adjuntos

Cotizacion Escuela Básica Puyancón N°102.pdf
330K

Oficio N° 58 2025.pdf
278K

NÓMINA DE ESTUDIANTES POLERÓN ESCUELA BÁSICA PUYANCÓN 2025.docx
30K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 9 de julio de 2025, 12:16 p.m.
Para: Escuela Puyancon <escuela.puyancon@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.

El mar, 8 jul 2025 a la(s) 6:44 p.m., Escuela Puyancon (escuela.puyancon@educacionlaligua.cl) escribió:

--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.